



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su preocupación y rechazo ante las manifestaciones realizadas por la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, durante su intervención en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Cámara, en la reunión del 28 de octubre de 2025, que atribuyeron la responsabilidad por la situación de la marina mercante nacional a factores vinculados al sector laboral y productivo, expresando una visión que desconoce la complejidad estructural del sector y que resulta preocupante para la defensa de la actividad marítimo-fluvial y el desarrollo estratégico de la flota nacional.

Dip. Nacional Esteban PAULÓN
Dip. Nacional Mónica FEIN



FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el rechazo institucional ante las manifestaciones de la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, quien, en su exposición ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara, en la reunión del 28 de octubre de 2025, afirmó *“Todos los trabajadores de las flotas en este momento son de nacionalidad paraguaya. Hace 10 años el 90% era de nacionalidad argentina. Los sindicatos destruyeron el trabajo argentino en los barcos. Construyeron todo tipo de mecanismos para que el comercio argentino sea más caro, y ¿sabe lo que lograron? Que todos los barcos se vayan a Paraguay, con bandera y tripulación paraguaya. Destruyeron el trabajo argentino y esto es lo que encareció a la Argentina, lo que permite que la Argentina no comercie”*.

Tales declaraciones, a partir de las cuales la Sra. Ministra responsabiliza públicamente a los sindicatos del sector marítimo de haber “destruido el trabajo argentino en los barcos” y de haber provocado la desaparición de la flota de bandera nacional; resultan agraviantes, infundadas y ofensivas hacia los trabajadores y trabajadoras navales, que han sostenido durante décadas la defensa de la bandera argentina, la soberanía marítima y la continuidad del empleo nacional en condiciones adversas. Diversas organizaciones gremiales del sector marítimo-fluvial —entre ellas el Sindicato de Conductores y Motoristas Navales de la República Argentina (SICONARA) y su titular, Mariano Vilar— han repudiado públicamente estas expresiones, advirtiendo que la crisis del sector no responde a la acción sindical, sino a la falta de políticas de Estado sostenidas, la escasa inversión pública y privada, la competencia de banderas extranjeras y la ausencia de incentivos y marcos normativos adecuados para el transporte marítimo y fluvial bajo bandera argentina. Los sindicatos marítimos han sostenido históricamente la defensa del trabajo argentino, de la soberanía en los puertos y del desarrollo de la marina mercante nacional, reclamando de manera constante políticas de Estado, inversiones, y marcos normativos que promuevan la actividad naval y portuaria.

En efecto, la desaparición progresiva de la flota nacional no puede desligarse de decisiones políticas y económicas que, durante años, desalentaron la construcción naval y el cabotaje argentino, debilitando la capacidad estratégica del país para sostener su transporte marítimo y fluvial bajo bandera nacional. Las afirmaciones de la Ministra Bullrich no sólo desconocen esta realidad estructural, sino que también resultan agravantes para miles de trabajadores que han dedicado su vida a la actividad naval y portuaria, desvalorizando su esfuerzo, profesionalismo y compromiso con la industria y el empleo nacional. Asimismo, estas declaraciones obstaculizan el diálogo necesario



entre el Estado, las empresas y los trabajadores, indispensable para reconstruir la marina mercante nacional, fomentar su desarrollo estratégico y garantizar la formación de tripulaciones argentinas. La marina mercante constituye un activo fundamental para el país, esencial para su desarrollo económico, la integración territorial, la soberanía logística y marítima, así como para la proyección internacional de la Argentina en materia de comercio y transporte fluvial y marítimo. Por ello, resulta imprescindible adoptar políticas públicas sostenidas, inversiones estructurales y marcos normativos claros que fortalezcan la flota nacional y aseguren la continuidad de los empleos en el sector.

Estas declaraciones no constituyen hechos aislados, sino que se inscriben en una mirada sostenida por el Gobierno Nacional respecto del sector marítimo y fluvial. Esa misma visión se refleja en las políticas impulsadas recientemente por el Poder Ejecutivo, particularmente a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 340/2025, mediante el cual se introducen reformas estructurales al régimen normativo de la Marina Mercante Nacional, desregulando la actividad, flexibilizando derechos laborales, habilitando la inscripción temporal de buques argentinos en registros extranjeros y restringiendo el derecho a huelga. En suma, el decreto en análisis permite la inscripción temporal de buques argentinos en registros extranjeros, elimina la obligatoriedad de contratar tripulación nacional, flexibiliza las condiciones laborales de los/as trabajadores/as del sector y restringe el derecho a huelga, vulnerando los derechos laborales y el orden público laboral consagrados y amparados constitucionalmente, tanto por el artículo 14 bis de la Ley Fundamental como por los tratados internacionales de derechos humanos que gozan de igual jerarquía en virtud del artículo 75 inciso 22 CN, y atentando contra la soberanía nacional.

Cabe mencionar, en ese marco, nuestro Proyecto de Resolución Expte. 3056-D-2025, que propone el rechazo del DNU 340/2025 por considerarlo manifiestamente inconstitucional y contrario a los intereses estratégicos del país, dado que compromete la soberanía nacional, la industria naval argentina y el trabajo de miles de marinos mercantes. La Marina Mercante cuenta actualmente con más de cuarenta buques navegando en nuestras aguas y genera más de cuatro mil puestos de trabajo argentino. Tal como afirman los/as representantes del sector y especialistas en la temática, las desregulaciones y reformas descriptas lesionan y afectan sensiblemente la soberanía económica y territorial argentina, las fuentes de trabajo y la competitividad del sector marítimo y pesquero nacional. Este proyecto refleja la preocupación constante de esta Honorable Cámara por garantizar la continuidad y fortalecimiento de la marina mercante nacional, como eje del desarrollo económico, la integración territorial, la soberanía logística y la generación de empleo.



Por todo lo expuesto, esta Honorable Cámara considera necesario manifestar su preocupación y rechazo ante dichas declaraciones, y reafirmar su compromiso con el diálogo democrático, la participación plural y la construcción de políticas soberanas que permitan recuperar la actividad marítimo-fluvial como motor del desarrollo, el empleo y la integración nacional.

Dip. Nacional Esteban PAULÓN
Dip. Nacional Mónica FEIN